ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONSULTORIA DE ESTUDIOS FINANCIEROS - ECONOMICOS PARA DETERMINACION DE TARIFAS Y SUBSIDIOS A APLICARSE EN EL ACUEDUCTO DEL CHACO PARAGUAYO. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - ID 278.696

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de asunción, capital de la República del Paraguay, el diecisiete del mes de julio del año dos mil catorce siendo las 10:30 hs, en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la en la Unidad Operativa de Contratación del MOPC, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación Técnica para proceder a la revisión de los curriculum y aplicar los criterios de evaluación para la consultoría individual **CONSULTORIA DE ESTUDIOS FINANCIEROS - ECONOMICOS PARA DETERMINACION DE TARIFAS Y SUBSIDIOS A APLICARSE EN EL ACUEDUCTO DEL CHACO PARAGUAYO. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - ID 278.696**.

II. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres se realizó el 04 de julio de 2014 en el Salón de Capacitaciones de la Unidad Operativa de Contratación del MOPC con la presencia de los interesados, conforme obra en el Acta de Recepción de Sobres.

En acto se verificaron los documentos presentados, según detalle:

Concursantes	Curriculum Vitae	Documentos que acrediten la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20
Esteban Almada Román	Presenta	Presenta	Presenta
César Pastore Britos	Presenta	Presenta	Presenta
Juan Paredes Romero	Presenta	Presenta	Presenta
Arturo Cardús Silvera	Presenta	Presenta	Presenta

III. EVALUACIÓN DE CURRICULUMS

Para la evaluación se actuó según lo establecido en la Carta de Invitación con ID 278.696 y en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7", Sección V. Selección de Consultores Individuales, Cláusula 5.2.

Inicialmente se realizó el examen preliminar de los documentos recibidos, verificando el suministro el cumplimiento de la documentación de carácter substancial de los participantes.

En consideración a lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B. Punto 10, donde se requiere: "Experiencia General: Experiencia profesional mínima de diez (10) años". Al respecto, se verificó que el señor JUAN ANTONIO PAREDES ROMERO declara en el Formulario 1 haber egresado de la universidad en el año 2011, con lo cual no cumple el perfil requerido.

Carolina Samaniego H.
Especialista en Adquisiciones

Lic. MIGUEL ANGEL SILVERO
Coordinador Administrativo-Financiero
PRESTAMO BID 2589/BL-PR
FECA SALC GRT/WS-12928-PR

Lic. GUIDO PRIETO
Especialista en Sistemas de Información Geográfica

IV. CONCLUSIÓN

En el marco de la contratación pretendida se procedió a evaluar los 3 (tres) CVs elegibles, a fin de emitir una recomendación de adjudicación correspondiente, bajo el criterio del puntaje de evaluación más alto. El detalle de las puntuaciones obtenidas se exponen "Anexo A", parte integral de la presente Acta. Los puntajes obtenidos son los siguientes:

NOMBRE DEL CONSULTOR	F. ACADEMICA	E. PROFESIONAL	TOTAL
Esteban Almada Román	**20.00**	**62**	**82.00**
César Pastore Britos	**20.00**	**75.50**	**95.50**
Arturo Cardús Silvera	**15.00**	**17.08**	**32.08**

El Comité de Evaluación Técnico recomienda adjudicar al señor **CÉSAR PASTORE BRITOS**, por obtener el puntaje más alto, conforme resultados de la evaluación realizada.

Se da lectura al contenido del presente Acta y en prueba de conformidad de todo lo actuado firman los presentes en 2 (dos) ejemplares, con lo cual se da por terminada la reunión de evaluación siendo las 17 hs del día diecisiete del mes de julio del año dos mil catorce.

Lic. Guido Prieto
Especialista en Catastro
UCP BID 2589 BL-PR

Lic. Miguel Silvero
Coord. Administrativo Financiero
UCP BID 2589 BL-PR

Lic. Carolina Gamarra
Especialista en Adquisiciones
UCP BID 2589 BL-PR

ANEXO "A"

CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION, MODALIDAD CONTRATACION CONSULTORIA INDIVIDUAL - CONVENIO CON BID

CONSULTORÍA

Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL F. ACADEMICA	Experiencia Profesional			TOTAL E. PROFESIONAL(*)	TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
	Nota (1)		Nota (2)		Nota (3)					
	Pasa/No pasa	Pasa/No pasa	20		60	20	Pasa/No pasa			
	Universitario	Maestría, o Post-grado.	Post-grado o Estudios Espec. Hasta 10 puntos	**Hasta 20 puntos**	Exp. 1 Directa. Hasta 60 puntos	Exp 2 Indirecta. Hasta 20 puntos	Exp 3 - General	**Hasta 80 puntos**	**Hasta 0 puntos**	**GRAN TOTAL 100 puntos**
Esteban Almada Román			20	**20,00**	42,00	20,00		**62,00**		**82,00**
César Darío Pastore Britos			20	**20,00**	55,50	20,00		**75,50**		**95,50**
Arturo Daniel Cardus Silvera			15	**15,00**	0,00	17,08		**17,08**		**32,08**

Formación Académica

Nota (1): - Poseer título de grado universitario y maestría o postgrado (mín 360 horas) en temas financieros y/o tarifarios preferentemente focalizados al del sector de Agua Potable y Saneamiento. (Excluyente).

Nota (2): - Se otorgará 10 puntos por la maestría o postgrado requerido como condición excluyente.
- Se otorgará 5 puntos por cada curso de especialización de una duración mayor o igual a 40 horas académicas en las áreas citadas más arriba.

Experiencia Profesional:

Nota (3):
(i) **Experiencia Directa**: Se considerará como experiencia directa aquellos trabajos relacionados con el análisis económico, financiero y de costos de inversión en el sector público o privado. Se otorgará un total de 6 puntos por cada año de experiencia directa, para plazos menores se otorgará un puntaje proporcional o bien 4 puntos por cada contrato por producto con una duración mínima de 4 meses. Se otorgará un puntaje adicional de 2 puntos si las experiencias/trabajos se relacionaron con el área de Agua de Potable y Saneamiento

En caso de que el consultor supere el puntaje máximo para la misma, los contratos que no puntúan se podrán computar como experiencia indirecta. El caso inverso no se aplica.
ii) **Experiencia Indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos o contratos relacionados con el análisis económico, financiero y de costos de inversión en otras áreas del sector público o privado.
Se otorgará un total de 5 puntos por cada año o bien 2,5 puntos por cada contrato por producto con una duración mínima de 3 meses.
iii) **Experiencia General**: Se exige un mínimo de 10 años.
Observación: En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años de experiencia directa; ii) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

Otros Factores:

Puntaje Total:

Nota (4): **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos**.

Nota (5): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más años/trabajos de experiencia directa; ii) Más años/trabajos de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

Nota (6): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota (7): Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Lic. MIGUEL ANGEL SILVERO
Coordinador Administrativo-Financiero
PRESTAMO BID 2589/BL-PR
FECA SALC GRT/WS-12928-PR

Carolina Samaniego H.
Especialista en Adquisiciones

Lic. GUIDO PRIETO
Especialista en Sistemas de Información Geográfica